

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020, me permito ingresar el proceso al Despacho, informando que obra documental requerida en audiencia. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ  
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes a través de la presente providencia la documental obrante a folios 259 a 265.

Conforme a ello, se tendrá por cumplido lo ordenado y, en consecuencia, con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes a continuación de audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, para el día **miércoles DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b1ec0827f4ed5bb7802c73b3a47637b507adba8f4d5f2db7f9bb1855865458**  
Documento generado en 15/10/2020 10:22:12 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>